911010

Duitama,

PARA: Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo, CEDEAGRO

DE: Subdirector Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Autorización Obligación y Pago a favor– **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA**

Autorizó el registro de la obligación y el pago a favor de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA,** identificado con NIT 891.855.193 - 5, para el contrato CO1.PCCNTR. 4346437 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ", de acuerdo con la siguiente información:

Número del contrato	CO1.PCCNTR. 4346437
Número de la factura	No. FEBD - 3641 DE 30 DE DIC 2022
Valor para pagar	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)
Descripción del pago	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ
Valor total del contrato	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)
Forma de pago	El SENA realiza un único desembolso una vez cumplido el objeto contractual y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las

	cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos 2 GCCON-F-021 V.02 Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC

	(Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Cuenta Bancaria	Cuenta Corriente Nº 21003926711 Banco Caja Social
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	293722 del 2022/12/27
Valor por afectar por cada rubro	911024 C -3699 – 1300 – 14 – 3699009 – 02: $ 5.000.000
Saldo actual del R.P.	RP: 293722: $ 5.000.000
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

Informe de supervisión
Factura(s)
Rut
Certificación del pago de los aportes parafiscales
Consignación estampillas por valor de Cuarenta y Dos Mil Cincuenta pesos ($42.050) M/CTE

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

VºBº: Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Nubia Yennifer Rodriguez Paez, profesional 03, Grupo de Apoyo Administrativo